

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA  
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 511

PAGADOR  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
PEREIRA RDA

Oficio No.246


Rad-66001-40-003-007-2015-1019  
FEBRERO 05-2015

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA promovido por COOMPER NIT- 891.400.646-7, En contra de la señora BLANCA ESTELA RODRIGUEZ QUINTERO CC 42.067.522 decreta el embargo y retención del 30% de los salarios, comisiones, bonificaciones y en general de todo emolumento que devengue la demandada como docente en dicha entidad.

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;

  
JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA  
Secretario





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	16 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	7128
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	248		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

